



EDWIN JOSE PERTUZ VILORIA contra OPTIMIZAR
SERVICIOS TEMPORALES S.A.
y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 472.

Rad. 69348 /08-001-31-05-013-2016-00449-02

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, el Recurso de Reposición presentado por el Apoderado Judicial de la parte Demandada (Servicios Postales Nacionales S.A.S,) contra el Auto calendado 28 de Agosto de 2023, proferido por el Honorable Magistrado de la Sala Dos de Decisión Laboral de esta Corporación, Doctor FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, se coloca en secretaria a disposición de la parte Demandante por el término de tres (3) días, los cuales inician a partir del Doce (12) de Septiembre de 2023 a las 7:30 a.m. y finalizan el día Catorce (14) de Septiembre de 2023 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 08 de Septiembre de 2023

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	KAREN PATRICIA DURAN CAMARGO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			